(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA DARLING CAROLINA RÍOS MUNGUÍA, EN EL CARGO DE EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 57-2025, aprobado el 11 de abril de 2025

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 73 del 24 de abril de 2025

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 57-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Nómbrese a la Compañera **Darling Carolina Ríos Munguía,** en el cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la **República de Honduras.**

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día once de abril del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra,** Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana,** Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

Observación: El presente Acuerdo Presidencial Nº. 57-2025, (Nómbrese a la Compañera Darling Carolina Ríos Munguía, en el Cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Honduras), fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 72 del 23 de abril de 2025.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/34060